



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 de marzo de 2020

DPP
OD
18/03/2020
12:11:19

En los términos del artículo 93 y 106 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso de fecha 18 de marzo de 2020 a las 12:00 horas en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”**, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1. **De la Junta de Coordinación Política**, por el que se acuerda, en atención a las medidas sanitarias de prevención de la propagación del virus COVID-19, que las Sesiones del Pleno del Congreso se llevarán a puerta cerrada, teniendo acceso por medio de las transmisiones a través de las redes sociales.
Se solicita dispensa de trámite.
2. **De la Junta de Coordinación Política**, por el que se pone a consideración de la Asamblea la remoción del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Se solicita dispensa de trámite.
3. **De la Junta de Coordinación Política**, por el que se cita a comparecer al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a efecto de que rinda su informe anual de actividades.
Se solicita dispensa de trámite.
4. **De La Junta de Coordinación Política**, por el que se somete a consideración del Pleno del Congreso el Plan de Desarrollo Legislativo de la XXIII Legislatura como documento rector y guía en materia de planeación y gestión legislativa.
Se solicita dispensa de trámite.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 de marzo de 2020

DPP
OD
18/03/2020
12:11:19

IV.- DICTÁMENES;

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN 59. Relativo a la reforma a la fracción V del artículo 2 y 21 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; los artículos 2, 17 y la adición de una fracción IV al artículo 96 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California; y adiciona el artículo 14 BIS al Código Fiscal para el Estado de Baja California. ***Inicialista: Ing. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador Constitucional del Estado.***

V.- PROPOSICIONES;

1. **De la Junta de Coordinación Política,** relativo a los mecanismos de coordinación para llevar a cabo todas las acciones necesarias que eviten y contengan la proliferación del denominado virus COVID-19, buscando evitar afectaciones masivas a la población.
Se solicita dispensa de trámite.

VI. CITA;

Se cita a los Diputados de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día 25 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.**